

Ver Ord. 8080



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 7892

Artículo-1º:- Créase a partir del 1º de Noviembre de 1994 en la Planta de Personal Permanente de la Municipalidad de Lanús, en el Agrupamiento Personal Jerárquico de la Finalidad 3 Unidad 7, un cargo de Director Categoría 30, con asignación del régimen de Dedicación Exclusiva.

Artículo-2º:- La denominación del cargo creado será Dirección de Pavimentos y Desagües, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas teniendo bajo su jurisdicción:

- Departamento Obras de Pavimento y Desagües.
- Departamento Ejecución Presupuestaria y Certificaciones de Obras y Servicios Públicos.
- Departamento Promoción y Control de Gestión.

Artículo-3º:- Para financiar parcialmente el costo de la creación autorizada en el Artículo 1º. dénse de baja los siguientes cargos en la misma Finalidad y Unidad:

- 1 Cargo Agrupamiento Jerárquico: Categoría JB con Dedicación Exclusiva - Jefatura División Certificaciones del Departamento Ejecución Presupuestaria.
- 1 Cargo Agrupamiento Técnico Especializado: Categoría 13.

12
LLO

Artículo 49:-Autorízanse las siguientes transferencias de Partidas en el Presupuesto de gastos vigente; Finalidad 3 Unidad 7:

Ampliaciones:

Finalidad 3 Unidad 7

Partida 1.1.1.1.2.	Personal Jerárquico.....\$	2.455,88
Partida 1.1.1.3.5.2.	Bonific.p/Antigüedad.....\$	904,52
Partida 1.1.1.3.5.4.	Dedicación Exclusiva.....\$	1.362,62
Partida 1.1.1.3.2.	S.A.C.....\$	801,72
Partida 1.1.1.4.1.	I.P.S.....\$	481,03
Partida 1.1.1.4.2.	I.O.M.A.....\$	180,39
Partida 1.1.1.4.3.	Aporte CoSeguro M.Asist....\$	40,09
	TOTAL.....\$	6.226,26

Disminuciones:

Finalidad 3 Unidad 7

Partida 1.1.1.1.4.	Personal Técnico Esp.....\$	881,00
Partida 1.1.1.3.5.9.	Bonif. Emerg. de Planta...\$	60,00
Partida 1.1.1.3.5.1.	Suplemento por función....\$	635,16
Partida 2.5.2.1.	Pavimentación, repavim....\$	4.650,10
	TOTAL.....\$	6.226,26

Artículo 50:-Autorízanse las siguientes transferencias de Partidas en el Presupuesto de Gastos que se apruebe para el Ejercicio 1995, en la Finalidad 3 Unidad 7:

Ampliaciones:

1.1.1.1.2.	Personal Jerárquico.....\$	14.735,28
1.1.1.3.5.2.	Bonif. por Antigüedad.....\$	5.427,12
1.1.1.3.5.4.	Dedicación Exclusiva.....\$	8.175,72
1.1.1.3.2.	S.A.C.....\$	1.603,43
1.1.1.4.1.	Inst. Previsión Social....\$	2.501,35
1.1.1.4.2.	I.O.M.A.....\$	938,01
1.1.1.4.3.	Aporte Coseguro M. Asist...\$	208,45
	TOTAL.....\$	33.589,36

Disminuciones:

1.1.1.1.4.	Personal Técnico Espec....\$	5.286,00
1.1.1.3.5.1.	Suplemento por función....\$	3.810,96
1.1.1.3.5.9.	Bonif. Emerg. de Planta...\$	360,00
1.1.2.3.	Conservaciones y Reparac..\$	24.132,40
	TOTAL.....\$	33.589,36

13
FOLIO

Artículo-6º:--Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 18 de noviembre de 1994.-

[Signature]
REVISO

[Signature]
FRANCISCO M. B. VILAS
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



[Signature]
JOSE PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2250
DE FIRM. 23 NOV 1994

Registrada bajo el No 7892
[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO INT.
SECRETARIA DE GOBIERNO

